



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE L'ALACANTÍ

4391 APROBACIÓN INICIAL CUENTA GENERAL 2022

ANUNCIO

Habiendo sido presentados los Estados y Cuentas anuales de esta Mancomunidad relativos al ejercicio de 2022, quedan expuestos al público, junto con el expediente, los justificantes del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, por término de 15 días.

Lo que se anuncia a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a fin de que durante dicho plazo y 8 días más, los interesados puedan formular por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Juan de Alicante, en la fecha y con la firma digital que figura al margen.

El Presidente

Fdo.: Luis José Barcala Sierra